

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE  
VALLEDUPAR - CESAR

SECRETARÍA

AVISO

REF. PROCESO: 20001-33-31-006-2012-00129-00  
CLASE DE NEGOCIO: EJECUCIÓN DE PROVIDENCIA  
DEMANDANTE: JORGE OÑATE PEREZ  
DEMANDADO: FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN  
JUEZ: DR. JAMES ENRIQUE ROMERO SANCHEZ  
APODERADO: DR. RAUL GUTIERREZ MAYA

La suscrita secretaria de este Juzgado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 188 del CPACA, en concordancia con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, procede a efectuar la liquidación de agencias y costas en derecho, ordenada en auto de fecha ocho (8) de noviembre de 2017.

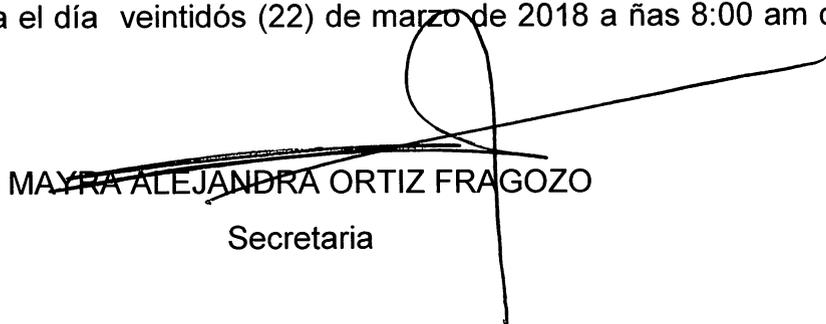
Gastos realizados por:

Costas -----60.000

AGENCIAS EN DERECHO-----\$ 3.389.194

TOTAL LIQUIDACION DE AGENCIAS EN DERECHO-----\$ 3.449.194

De acuerdo con el artículo 110 del Código General del Proceso, la anterior liquidación queda a disposición de las partes para presentar objeciones por el término legal de tres días, que empiezan a contarse el día veintitrés (23) de marzo de 2018, a las 8:00 de la mañana y vence el día tres (3) de abril de 2018 a las 6:00 de la tarde; lo que hace constar en aviso que se fija en un lugar visible de la secretaria por un día el día veintidós (22) de marzo de 2018 a ñas 8:00 am de la mañana.

  
MAYRA ALEJANDRA ORTIZ FRAGOZO  
Secretaria

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE  
VALLEDUPAR - CESAR

SECRETARÍA

AVISO

REF. PROCESO: 20001-33-31-005-2017-00118-00  
CLASE DE NEGOCIO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: TALIA AMARIS BORRED  
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACION – FONDO  
NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO  
JUEZ: DR. JAMES ENRIQUE ROMERO  
APODERADO: DR. MARIANO AMARIS CONSUEGRA

La suscrita secretaria de este Juzgado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 188 del CPACA, en concordancia con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, procede a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho, ordenado en audiencias de fecha 21 de febrero del 2018.

Gastos realizados por:

COSTAS-----\$ 60.000

AGENCIAS EN DERECHO-----\$ .8.576.484

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS-----\$ 8.636.484

De acuerdo con el artículo 110 del Código General del Proceso, la anterior liquidación queda a disposición de las partes para presentar objeciones por el término legal de tres días, que empiezan a contarse el día veintitrés (23) de marzo de 2018, a las 8:00 de la mañana y vence el día tres (3) de abril de 2018 a las 6:00 de la tarde; lo que hace constar en aviso que se fija en un lugar visible de la secretaria por un día el día veintidós (22) de marzo de 2018 a las 8:00 am de la mañana .

  
MAYRA ALEJANDRA ORTIZ FRAGOZO

Secretaria